

Dec. No.267-93 que nombra al doctor César E. Gómez Segura, Subsecretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación, con asiento en San José de Ocoa.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 267-93

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Doctor César E. Gómez Segura, queda designado Subsecretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación, con asiento en San José de Ocoa, Provincia Peravia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y tres; año 150 de la Independencia y 131 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No.268-93 que declara Patrimonio Monumental y Riqueza Histórica de la Nación la casa ubicada en la calle El Conde esquina Arzobispo Meriño, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 268-93

CONSIDERANDO: Que la casa ubicada en la calle El Conde esquina Arzobispo Meriño, de esta ciudad de Santo Domingo, antigua casa del Alcalde Mayor durante el período gubernativo de Don Fray Nicolás de Ovando (1502-1504) y Casa Consistorial del Honorable Ayuntamiento de la ciudad de Santo Domingo de 1509 a 1957, es una edificación que por su valor histórico constituye parte importante de nuestro Patrimonio Monumental que debe ser protegido y destinado su uso a la preservación y difusión de la historia de la ciudad de Santo Domingo, como de la cultura nacional y de Ibero-América;